## UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



## RESOLUCION V.R. Nº 99 049-1

## **VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D98-670; lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 99-042; lo autorizado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. Nº 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

1º Amplíanse, a contar del 1º de Marzo de 1999, las actuales jornadas de los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas) en la forma que se señala, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

NOMBRE	CARGO/JORNADA	NUEVO ITEM
HECTOR STRANGE HERRERA	PROF.ASISTENTE D.C.	990017 (23505)
BEATRIZ ARAYA IGLESIAS	PROF.ASISTENTE D.C.	990018 (23505)

- 2° El aumento de 0,5 DNE que significan estas ampliaciones de jornadas se encuentran contempladas dentro del aumento mencionado en el Dec. U. de C. 99-042 punto 2°, financiándose con Fondos Centralizados los recursos correspondientes.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbase al Decano de la Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 15 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/xba.

99-035